



Consumo de sustancias psicoactivas en época de COVID-19

Drug use in times of covid-19

Consumo de substâncias psicoativas na época do COVID-19

Batul Rojeab-Bravo^{1, a, b}  & Gabriela Hernández-Mantilla ^{b, c} 

^a Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador, ^b Grupo de Investigación e Intervención sobre drogas, Ecuador y ^c Universitat de Valencia, España

Recibido: 11/09/2020

Aceptado: 27/10/2020

Publicado: 30/12/2020

Citar como:

Rojeab-Bravo, B. & Hernández-Mantilla, G. (2020). Consumo de sustancias psicoactivas en época de COVID-19. *Veritas & Research*, 2(2), 83–86.

Señor editor:

Un fenómeno que es tema de debate en los últimos meses entre la sociedad científica y los profesionales de la salud, debido al creciente aumento de casos a nivel mundial, es la pandemia declarada el 30 de enero de 2020 por el Comité de Emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Causada por los diversos signos y síntomas que provoca en la población el contagio del virus SARS-CoV-2. Según el informe de respuesta de situación No. 32 de la OPS/OMS del 2 de noviembre del 2020, en la región de las Américas se han reportado 20.733.940 casos confirmados y 642.995 muertes (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020).

En Ecuador, desde el 19 de febrero de 2020, la máxima autoridad nacional implementó acciones que incluyen el confinamiento de su población que posteriormente, se ha ido flexibilizando en atención a la necesidad por salvaguardar la economía del país, el uso de mascarilla obligatoria, el distanciamiento social y el toque de queda. Según el Ministerio de Salud Pública, al 23 de noviembre de 2020, se han notificado 185.944 casos confirmados con pruebas PCR y 13.225 personas fallecidas (Ministerio de Salud Pública [MSP], 2020).

En este contexto, según Huarcaya (2020) es predecible que la salud mental de la población se vea amenazada por diversas situaciones como son: a) sujetos con altos niveles de ansiedad, que presentan malestar emocional al interpretar signos y síntomas inofensivos como evidencia de estar infectados; b) depresión expresada con sentimientos de culpa, ira, tristeza y resentimiento, mismos que oscilan desde el grado leve a severo, e inclusive en algunos casos se desarrolla duelo patológico al no poder despedirse de seres queridos que han fallecido; c) reacciones al estrés provocado por la incapacidad de gestionar el conocimiento de manera objetiva (Luque, 2019), dando paso a la desinformación provocada por redes sociales; miedo a la muerte en personas mayores; d) falta de acceso a servicios de salud mental en línea; y e) el consumo de drogas, donde el confinamiento ha puesto a prueba los procesos de prevención, tratamiento, desintoxicación y rehabilitación tradicional.

De cara a la pandemia, las consecuencias físicas y las múltiples conductas asociadas al consumo de drogas, han incrementado el riesgo de contagio por el coronavirus SARS-CoV2. Por ejemplo, fumar tabaco,

¹ Contacto: betulrb@hotmail.com

cannabis, pasta base de cocaína u otras sustancias psicoactivas que involucran al aparato respiratorio, pueden provocar mayor susceptibilidad a infecciones. También, este tipo de consumo se asocia con un mal pronóstico en el curso de la COVID-19 y provoca daños severos como la necesidad de cuidados intensivos, ventilación mecánica e incluso la muerte (Ponciano, 2020).

En cuanto al alcohol, su consumo incrementa la posibilidad de contraer coronavirus, debido a la desinhibición y reducción en la percepción de los riesgos provocada por los primeros efectos de su consumo. A la vez, incrementa la morbi-mortalidad, ya que su ingesta prolongada suele estar asociada con enfermedades cardiovasculares y reducción de la respuesta inmune (Rodríguez, 2020). El consumo crónico de opioides también posee riesgos importantes, debido a la hipoxemia (reducción de la frecuencia respiratoria) derivada de complicaciones cardíacas y pulmonares, reducción de la respuesta inmune y sobredosis (Ponciano, 2020).

Pero no solo el riesgo de contagio del coronavirus ha aumentado por estas consecuencias derivadas del consumo, las consecuencias psicosociales y ambientales también han empeorado su pronóstico. Ponciano (2020) refiere que el encierro y el distanciamiento físico provocado por la pandemia, rompe en gran medida con los modelos multidisciplinarios de rehabilitación y estrategias terapéuticas para personas con consumo de alcohol y otras drogas (terapias grupales, fortalecimiento de redes e inclusión social), e incrementa la frustración y riesgo de recaídas. Ya que la garantía del derecho al bienestar y a la seguridad social, fundamentales para el proceso de recuperación, se encuentra minimizado. En las personas con usos esporádicos y recreativos también se evidencian cambios importantes. Algunos estudios sugieren que mientras las sustancias asociadas al ocio nocturno y aquellas que son de difícil acceso por su carácter de ilegales, se han reducido cuantiosamente, pero el consumo de alcohol en solitario y en cantidades mayores a las acostumbradas antes del confinamiento ha aumentado en 44%. Al igual que los medicamentos con prescripción médica como las benzodiacepinas. Entre las motivaciones de las personas que consumen drogas que se encuentran en situación de alto riesgo, se ha reportado que se usan como una forma de lidiar con la depresión y los síntomas de abstinencia (European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction [EMCDDA], 2020).

Estudios a nivel mundial reportan que los motivos más frecuentes para el aumento en el consumo de alcohol son tener más tiempo para ingerir la sustancia, aburrimiento, dedicarle más tiempo a beber con la pareja o cohabitantes y la ansiedad. Un tercio de las personas mencionan que, a partir del confinamiento, se bebe desde más temprano. También se observó un mayor uso debido a la depresión, preocupación y la soledad. El 22% de personas que han aumentado su consumo han evidenciado impactos en su salud mental y un 34% en su salud física. Además, el 42% ha mencionado que le gustaría reducir su consumo de alcohol (Winstock et al., 2020).

Los resultados de *Global Drug Survey: Special edition on Covid-19* (Winstock, et al., 2020) muestran que el uso de drogas también constituye un factor de riesgo consistente para la violencia relacionada a la pareja íntima, pero los efectos de las drogas no son la única explicación para que se presenten situaciones de violencia. Las personas que son víctimas de abusos por la pareja pueden usar drogas para lidiar con esto. En un estudio realizado a nivel mundial, se ha reportado que el 81% de personas con pareja ha aumentado su consumo de alcohol durante el confinamiento. De esta población, quienes reportaron tener impactos negativos en su relación desde el confinamiento, tienen 4 veces más probabilidad de experimentar comportamientos abusivos de su pareja.

Otro factor de riesgo que exagera o incrementa el consumo de drogas, es la inestabilidad laboral y desempleo. A nivel mundial se estima que 305 millones de personas lo han perdido. Además, 1600 millones de trabajadores de la economía informal, vieron gravemente afectados sus ingresos y vulnerado su derecho al trabajo y la protección contra el desempleo. Debido a la crisis económica que viven actualmente la mayoría de los países en el mundo se han reducido los sueldos de millones de trabajadores, lo que genera grandes inequidades económicas y sociales, sobre todo en los países de ingresos medios y bajos. Esto tiene como efecto que los niveles de estrés y ansiedad por la incertidumbre del futuro pueda tener efectos negativos mayores en la salud mental (International Labour Organization [ILO], 2020).

Los niños y niñas han sido especialmente vulnerables durante la pandemia, debido a que se ha visto afectada la educación de 1500 millones de estudiantes, entre 42 y 66 millones de niños y niñas podrían vivir en situación de extrema pobreza al finalizar el 2020. Además, el confinamiento aumenta

el riesgo de que presencien situaciones de violencia o sean víctimas de estas (United Nations International Children's Emergency Fund [UNICEF], 2020). Las dificultades para integrarse al sistema educativo adecuadamente, las problemáticas psicosociales derivadas de la pobreza y extrema pobreza y la violencia intrafamiliar, constituyen importantes factores de riesgo para el consumo problemático de drogas (Becoña, 2002), y una grave vulneración a sus derechos, sobre todo el derecho a la educación, la supervivencia, la salud y a la protección (UNICEF Comité Español, 2006).

Este análisis evidencia que sin duda la salud mental de la población en general se ha visto afectada por las consecuencias físicas y psicosociales derivadas de la pandemia, siendo el consumo de drogas uno de los factores de riesgo de mayor relevancia y cuyos efectos en la sociedad merecen seguimiento y monitoreo.

Además, es necesario que las autoridades gubernamentales, los profesionales de la salud y la sociedad civil, se involucren en la toma de decisiones, y exijan la garantía en la asistencia oportuna a los usuarios, la evaluación de riesgos asociados al consumo y la identificación de poblaciones en situación de vulnerabilidad de problemáticas psicosociales y consumo problemático de drogas; de esta manera, mitigar los daños mencionados anteriormente.

Esta problemática, ha puesto en evidencia la necesidad de desarrollar investigaciones e intervenciones que promuevan nuevos abordajes de las problemáticas relacionadas al consumo de drogas con relación a la promoción de la salud mental, prevención y asistencia adecuada, garantizando su eficacia, el respeto a los derechos humanos y la reducción de las inequidades sociales.

Referencias

- Becoña Iglesias, E. (2002). *Bases Científicas de la Prevención de las Drogodependencias*. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas.
- European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction [EMCDDA]. (26 de octubre de 2020). *Impact of COVID-19 on patterns of drug use and drug-related harms in Europe*. Obtenido de <https://www.drugsandalcohol.ie/32260/>
- Huarcaya, V. (2020). Consideraciones sobre la salud mental en la pandemia de COVID-19. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 37(2), 327-334.
- International Labour Organization [ILO]. (26 de octubre de 2020). *Youth & COVID-19: Impacts on jobs, education, rights and mental well-being*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_753026.pdf
- Luque, A. (2019). Gestión del Conocimiento y su impacto en la economía mundial en el marco de una sociedad globalizada. *Veritas & Research*, 1(1), 54-63.
- Ministerio de Salud Pública [MSP]. (23 de noviembre de 2020). *Situación Nacional por COVID-19. Infografía No. 270*. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/11/INFOGRAFIA-NACIONALCOVID19-COE-NACIONAL-08h00-23112020.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (23 de noviembre de 2020). *COVID-19 - Respuesta de la OPS/OMS Reporte 32* (2 de noviembre de 2020). Obtenido de <https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-respuesta-opsoms-reporte-32-2-noviembre-2020>
- Ponciano, M. (25 de mayo de 2020). Adiciones en la época de la COVID-19. *Boletín sobre COVID-19*, 1, 6-9.
- Rodríguez, H. (2020). Consumo de sustancias psicoactivas durante la pandemia por COVID-19: implicancias toxicológicas desde un enfoque integral y desafíos terapéuticos. *Revista Médica Uruguay*, 36(3), 333-334.
- United Nations International Children's Emergency Fund [UNICEF]. (22 de 07 de 2020). *Coronavirus (COVID-19) Global Response*. Obtenido de <https://www.unicef.org/appeals/covid-2019.html>
- United Nations Children's Fund [UNICEF Comité Español]. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid: Nuevo Siglo.

Winstock, A., Davies, E., Gilchrist, G., Zhuparris, A., Ferris, J., Maier, L., & Barratt, M. (26 de octubre de 2020). *Global Drug Survey Special Edition on COBID-19*.

Obtenido de <https://www.globaldrugsurvey.com/gds-covid-19-special-edition-key-findings-report/>



Esta obra está bajo licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0.

En caso de que el artículo presentado sea aprobado para su publicación, los autores, mediante el documento "Declaración de originalidad y Cesión de derechos de autor", transfieren a la revista los derechos patrimoniales que tienen sobre el trabajo para que se puedan realizar copias y distribución de los contenidos por cualquier medio y en acceso abierto, siempre que se mantenga el reconocimiento de sus autores y no se haga un uso comercial de la obra.